

Introducción al Patrimonio de los Derechos Humanos en Chile.

Ángel Cabeza¹

1.- Introducción

En las últimas décadas el concepto de patrimonio se ha expandido y profundizado en todos los sentidos y hoy cubre muchos tipos de bienes materiales e inmateriales. Desde su concepción original, centrada primero en los objetos y después en sitios y lugares, se ha pasado a su comprensión más amplia fundamentada en su significación cultural y en el conjunto de valores que representaron o representan para un determinado grupo social o toda una nación. En este contexto, el patrimonio ya no sólo es parte de la historia sino también un reflejo de la permanente construcción social de la memoria.²

Por tanto las clasificaciones tradicionales del patrimonio están hoy sujetas a revisión, naciendo nuevas categorías que dan cuenta de una dimensión mucho más densa, diversa y profunda del concepto. De igual manera, la distancia temporal que el patrimonio tenía con el presente se ha diluido como también su sentido de exclusividad. Esta visión y valoración del patrimonio implica nuevos desafíos para su conservación y administración al ser parte de nuestra vida diaria. Lejos está ya la comprensión del patrimonio como un objeto custodiado en el museo o como el monumento conmemorativo oficial de los episodios históricos de antaño. Hoy también es patrimonio tanto lo material como lo inmaterial, desde los espacios cotidianos de nuestras ciudades hasta nuestra forma de hablar y costumbres. En esta misma línea de pensamiento, el patrimonio natural y cultural, tradicionalmente separados, comienzan a ser percibidos en una nueva perspectiva, integrados, relacionados e interdependientes.

Por cierto esta extensión del concepto conlleva el riesgo de la dispersión y la ambigüedad, pero es una realidad que debemos aceptar y aprender a administrar con nuevas herramientas, metodologías y marcos teóricos adecuados. Las instituciones y convenciones internacionales dan cuenta de este proceso mundial y algunas legislaciones nacionales se han ido adaptando a ellas, aunque de manera más lenta, de acuerdo al rol que el patrimonio tiene en cada uno de los países y en cada sociedad o grupo humano.

¹ Arqueólogo. Candidato a Doctor en Patrimonio de la Universidad de Sevilla. Vicepresidente para América del Comité Internacional de Patrimonio Inmaterial de ICOMOS. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales entre 1994 y 2006.

² Values and Heritage Conservation, The Getty Conservation Institute, Los Angeles, 2000.

Entre las convenciones y recomendaciones de UNESCO al respecto debemos mencionar a lo menos las siguientes:

- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001)
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2007)
- Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989)
- Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (1997)

Entre los documentos elaborados por UNESCO con Organismos no Gubernamentales como ICOMOS se destacan los siguientes:

- Documento de Nara sobre Autenticidad (1994).
- Declaración de Yamato sobre Enfoques Integrados para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (2004).

Entre los documentos elaborados por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) debemos mencionar a lo menos:

- Declaración de ICOMOS sobre el Compromiso Ético (Madrid, 2002).
- Principios de ICOMOS para el análisis, conservación y restauración estructural del Patrimonio Arquitectónico (2003).
- Carta de ICOMOS sobre el Patrimonio Vernáculo Construido (1999).
- Carta de Burra -Carta de ICOMOS Australia para los Lugares de Significado Cultural- (1999).
- Carta de ICOMOS Nueva Zelanda para la Conservación de Lugares de valor Patrimonial Cultural (1992).
- Carta de Deschambault. Compromiso para la Preservación del Patrimonio de Québec (1982).

La mayor parte de los países miembros de UNESCO han suscrito la Convención de Patrimonio Mundial y hoy están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial 874 Sitios, lo cual demuestra el éxito de esta convención. Las convenciones más recientes están siendo suscritas por los países y confirman este proceso de expansión del concepto del patrimonio. De esta manera, se ha transitado en

pocas décadas, de las categorías tradicionales de monumentos a las de paisajes culturales y de patrimonio inmaterial. Esto también ha permitido valorar bienes vinculados al patrimonio industrial, a los sitios sagrados de los pueblos indígenas, al patrimonio moderno, al patrimonio subacuático, al patrimonio relacionado con los derechos humanos, como también a las fiestas y tradiciones propias de cada sociedad que antes no eran considerados o francamente eran bienes patrimoniales subvalorados.

Por otro lado vemos un desplazamiento de la función elitista del patrimonio hacia una de creación y apropiación social, en la cual la definición de lo que es patrimonio, establecida por la legislación y el Estado, es contrastada por las comunidades, las cuales exigen que se incorporen nuevos bienes y espacios culturales más allá de los que oficialmente la legislación consideraba.

Así también el patrimonio adquiere hoy nuevas funciones en la sociedad. Mencionemos a lo menos dos de ellas por su importancia. La primera es su vínculo creciente con los procesos de construcción y valoración de la identidad cultural. Por cierto, esta relación es algo esencial del patrimonio, pero los efectos de la globalización por una parte, y los reconocimientos crecientes de la identidad cultural de grupos subordinados por las sociedades y estados nacionales, ha fortalecido la función política que tiene el patrimonio como medio de cohesión, construcción o reconstrucción de identidades perdidas, cautivas o negadas, tanto de carácter étnico, como religioso o de género, para mencionar algunas.

La segunda es su relación con el turismo, la cual transforma los bienes patrimoniales en objetos de consumo. Si bien este tipo de industria del ocio y la recreación ha rescatado muchos bienes patrimoniales de la destrucción, dándole una función económica que los valoriza ante la sociedad. En forma creciente, el consumo desmedido y sin control los ha dañado, perjudicando sus funciones sociales y culturales. Si bien en el pasado las principales amenazas del patrimonio estaban en los desastres naturales, el olvido y la expansión y renovación urbana, en la actualidad, el turismo mal administrado y sin consideración por los límites de la capacidad de carga de cada lugar y sus efectos en las poblaciones locales, es el principal peligro para la autenticidad e integridad del patrimonio, particularmente en los sitios con mayor frecuencia de visitantes y especialmente aquellos declarados Patrimonio de la Humanidad.

Por cierto, ayer y hoy, el patrimonio sigue siendo memoria histórica y por lo tanto su definición es un proceso selectivo, tanto individual como social, que con el transcurso del tiempo es interpretado y reinterpretado de diversas maneras. Nuestra selección por tanto es subjetiva, muchas veces contradictoria y siempre sujeta a nuestros valores y visiones de mundo. Debido a ello cada

país, legalmente, ha establecido su propio sistema de clasificación y declaración oficial de patrimonio. Por cierto ello no significa que los bienes que no gozan de tal protección jurídica no sean patrimoniales, sino que simplemente las estructuras de selección legales no están actualizadas debido a que el proceso de ampliación del concepto de patrimonio ha sido más veloz.

La Carta de ICOMOS de Burra, Australia, con su declaración de significación cultural de los sitios patrimoniales ha sido un importante instrumento para descubrir, identificar y describir los diferentes valores que existen en cada lugar, sean estos científicos, históricos, culturales o estéticos. Sin duda esta carta y sus posteriores adenda son un buen ejemplo de clasificación y valoración del patrimonio acorde a la realidad actual.

En Chile, en los últimos 20 años, el patrimonio ha tenido un rápido desarrollo conceptual y una ampliación de los bienes patrimoniales sujetos a protección oficial. Esto se ha debido tanto a la influencia mundial como a procesos locales y a la evolución política reciente. Es cierto que debido a las propias características de nuestro patrimonio, legislación y procedimiento de selección de bienes patrimoniales, nuestro inventario se ha centrado en los sitios arqueológicos monumentales, en las fortificaciones y edificios coloniales, en las iglesias y en las casas patronales de las antiguas haciendas. Sin embargo, ya en la década de los setenta se incorporaron bienes del patrimonio industrial, como algunas oficinas salitreras y centros históricos de pueblos y ciudades, aunque de manera incipiente. Pero es solo a partir de la segunda mitad de los 90 que, de manera creciente, se puso poco a poco mayor atención al patrimonio popular, de los trabajadores urbanos, de los campesinos, de los pescadores, de los mineros, de los indígenas, de las mujeres, etc., pasando de la protección de inmuebles, a la de conjuntos de estos, abarcando superficies de mayor extensión, tanto en sectores urbanos como rurales.

2.- El patrimonio del dolor en el mundo³

La forma de recordar las tragedias y los eventos críticos de toda sociedad ha sido un tema fundamental de los monumentos conmemorativos desde hace siglos. Sin embargo el siglo XX, con sus eventos dramáticos a escala global y la aceleración del cambio cultural y una nueva concepción del tiempo, ha influido en que la forma de comprender el patrimonio cambie drásticamente. Las atrocidades de la guerra en la población civil, los desastres naturales, la lucha por los derechos políticos, étnicos, laborales y humanos en general, son considerados como parte de este patrimonio.

³ Dissonant Heritage. The Management of the Past as a Resource in Conflict J.E. Tunbridge and G.H. Asshworth. New York, USA, 1996.

Pero no ha sido fácil. Porque no basta sólo con declarar y proteger legalmente los lugares, construcciones y objetos que están cargados con dicha historia reciente; hay que elaborar políticas de conservación y destinar recursos humanos y financieros para que ese pasado sea debidamente custodiado e interpretado. Esto ha sido muy complejo porque hay quienes quieren olvidar, sea por el dolor reciente que representa o porque se quiere borrar toda huella de lo ocurrido o de los delitos cometidos en tales lugares. También, porque estas sociedades desgarradas por tales atrocidades internas y/o externas buscan y necesitan la conciliación y la paz.

La enorme pérdida en vidas humanas y la destrucción masiva que provocó la Segunda Guerra Mundial sólo es comparable proporcionalmente en su magnitud con las muertes provocadas por la peste en varios períodos de la Europa medieval, la conquista de América y el tráfico de esclavos negros desde África hacia América. Las huellas de tales desastres están todavía latentes en la memoria social de millones de habitantes de Europa, América y África.

Terminada la Segunda Guerra Mundial varios países de Europa recordaron a sus caídos en combate o que fueron víctimas de los campos de concentración, de los bombardeos y de la ocupación militar. Los memoriales fueron su mejor expresión, siendo estos impulsados por las propias víctimas sobrevivientes y los familiares de los caídos. Sin embargo un proceso más profundo y amplio, de carácter social y como política pública, comenzó a darse a partir de los años 60 y particularmente a partir de los 90, con un revisionismo de la historia reciente y cómo ésta se la debía enseñar a las generaciones más jóvenes. Pareciera que fue necesario el paso del tiempo y que los propios actores activos y pasivos de tales dramas estuvieran casi ausentes. Esta situación ha sido especialmente profunda en Alemania, pero también en Francia, Polonia, Austria y otros países de Europa Central. De manera similar España ha tenido su propio derrotero, primero en la época franquista y más recientemente a partir de los 90.⁴

Un proceso paralelo también puede ser descrito con las masacres de la Segunda Guerra Mundial ocurridas en China, Filipinas y Japón, como también en las décadas siguientes en la represión de los movimientos anticolonialistas de Vietnam e Indonesia, la Guerra de Vietnam y la revolución del Khmer Rouge de Camboya. Por su parte en África, la independencia de Argelia, la descolonización del continente y la larga lucha contra el Apartheid en Sudáfrica, son otros ejemplos a mencionar, junto con lo ocurrido recientemente en la ex Yugoslavia.

⁴ Forward planning: The function of Cultural Heritage in a changing Europe. Council of Europe. 2001.

América no está ausente en esta memoria del dolor de larga duración y está particularmente presente en su población indígena y afro descendiente y, más recientemente, en las persecuciones y masacres ocasionadas por razones políticas de los últimos años como veremos más adelante.

Europa proporciona en los últimos 40 años una pléyade de tristes ejemplos de registro de este tipo de patrimonio expresado en los lugares donde tales trágicos hechos ocurrieron, teniendo mayor relevancia por su carácter de genocidio planificado lo sucedido con la población judía conocido como el Holocausto. Mencionemos algunos casos⁵. En Alemania los memoriales de los campos de concentración de Breitenau, Bergen-Belsen, Buchenwald y Dachau ; en Austria el Memorial del Castillo de Harteim; en Bélgica el Memorial del campo de concentración de Loibl, el Mémorial National du Fort de Breendonk, el Musée de la Résistance et des Camps de Concentration de Fort de Huy, el Joods Museum van Deportatie en Verzet y el Museo Judío de la Deportación y la Resistencia; en Francia el Museo de la Resistencia y la Deportación de Besançon, la Casa Izieu o Memorial por los niños judíos asesinados , el Memorial a los mártires de la deportación, el Memorial y Museo de Natzweiler-Struthof y el Memorial de Rivesaltes – Campo de Joffre; y en Polonia los memoriales de los campos de concentración de Auschwitz, Sobibor, Stutthof y el Museo de los Mártires en Poznan-Zabikowo.

Hoy Europa tiene un profundo debate sobre este tema en atención al esfuerzo que llevan sus Estados por consolidar la Unión Europea, quedando en claro que muchos de sus monumentos y conmemoraciones históricas nacionales hieren a sus vecinos y mantienen abiertas heridas y nacionalismos extremos, afectando los procesos de unificación de la Unión Europea. Esta reflexión es válida, pero debe ser atendida viendo todas sus implicancias, ya que los pueblos no pueden construir un futuro estable olvidando su pasado y el patrimonio es precisamente memoria. Por cierto esto no significa mantener las heridas abiertas, al contrario aprender de ellas. Por ello el desarrollo del concepto del patrimonio del dolor, del patrimonio controversial, se ha transformado en un tema de gran trascendencia, en el cual se debate no solo el pasado, sino el futuro de las relaciones de esas naciones y también sus propios dramas internos.

Este debate incluso ha llegado a la UNESCO y el Comité de Patrimonio Mundial lo ha incorporado en sus discusiones llegando a declarar varios sitios históricos y simbólicos del patrimonio asociados a hechos dramáticos como patrimonio de la humanidad, tales como:

⁵ <http://www.memoriales.net/topographie/intro.htm>

- Isla de Goreé en Senegal (1978)
- Auschwitz en Polonia (1979)
- Hiroshima en Japón (1996)
- Robben Island en Sudáfrica (1999)
- James Island en Gambia (2003)
- Ciudad y Puente de Mostar en Bosnia-Herzegovina (2005)

3.- El Patrimonio del Dolor en Chile.

Chile también posee una historia trágica, de la cual solo recordamos parte, olvidando mucho y no pocas veces ocultándola con el silencio cómplice. El drama de la conquista hispana al apropiarse por la fuerza del territorio y de los indígenas de Chile es quizás el más profundo y controversial a la vez, porque nuestra nacionalidad actual es producto de ese choque, muerte y dominación. Drama que no solo puede ubicarse en la colonia sino durante toda nuestra historia republicana. Cómo no recordar el sometimiento del pueblo mapuche en la Araucanía y la usurpación de sus tierras radicándolos a la fuerza en reducciones. Cómo no recordar el exterminio o genocidio de los indígenas australes a manos del Estado y algunos estancieros de Punta Arenas y Tierra del Fuego. Interpretar la memoria de estos hechos es algo pendiente desde el patrimonio. Y podemos mencionar otros sucesos como las matanzas de obreros y campesinos durante el siglo XX que apenas se mencionan en la historia oficial que enseñamos en nuestras escuelas y menos conmemoramos. Sin embargo la memoria social de los pueblos se mantiene y este tipo de patrimonio inmaterial pervive y se cuenta de generación en generación.

En este contexto la violación a los derechos humanos y la violencia terrorista que se cometió contra un vasto sector de la población chilena durante el Gobierno Militar fue y es todavía un drama que cargan muchas personas y la sociedad en general. Las heridas todavía están abiertas y la memoria está muy viva en las víctimas que sobrevivieron. Tratar este tema desde el patrimonio es complejo y controversial para muchos, pero también es un imperativo ético. Olvidar, silenciar y recordar han estado muy presentes al respecto y demuestra lo difícil de este proceso.

El tema de los Derechos Humanos y el Patrimonio tiene en Chile a lo menos cuatro fuentes que a través del tiempo se van relacionando: 1.- Los propios familiares de los detenidos desaparecidos que de manera muy temprana, sea en el refugio del hogar o en los espacios públicos donde era posible cautelaron su memoria; 2.- Las instituciones nacionales o extranjeras que denunciaron tales hechos y defienden los derechos humanos; 3.- La construcción de memoriales impulsados por las organizaciones de derechos humanos y el Estado a partir de

1990; 4.- La protección oficial como monumentos históricos de algunos lugares y edificaciones donde se realizaron tales crímenes.

A comienzos de los 90 Chile vivía un momento especial en su transición hacia la democracia, la cual estaba comprometida o atrapada en ciertos acuerdos con el antiguo Gobierno Militar y la Oposición. Había visiones encontradas respecto de recordar u olvidar y el manto oscuro de la Dictadura todavía estaba presente. No obstante ello, el primer Gobierno de la Concertación debió abordar el tema y se creó una comisión para investigar los crímenes y atentados contra los derechos humanos, con lo cual se buscó reparar en parte el daño cometido tratando de buscar la verdad y la reconciliación. Fue un trabajo doloroso porque mucha evidencia fue ocultada y destruida a través de los años. El asesinato y posterior desaparición de las víctimas no pudo ser negado nunca más.

El primer impulso para abordar este doloroso aspecto de la historia nacional, en lo que corresponde a la protección legal como monumento nacional de algún lugar asociado a tales atrocidades, nació desde las propias organizaciones de derechos humanos. Las dirigentes de una de estas agrupaciones que reunían a los familiares de las víctimas de detenidos desaparecidos, las Sras. Sola Sierra y Viviana Díaz, fueron las que dieron la voz de alarma y lucharon para evitar que los Hornos de Lonquén, un lugar próximo a Santiago, donde se escondieron los restos de campesinos asesinados y que ya había sido destruido años antes, fuera convertido en un basural de la ciudad de Santiago.

Las Sras. Sierra y Díaz buscaron apoyo y consejo en la Sra. Marta Cruz-Coke, quien colaboraba también en las organizaciones de derechos humanos y que entonces era Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, además de Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. En tal contexto, como Secretario Ejecutivo de esta última entidad, se me invitó a participar en la búsqueda de una solución para evitar la destrucción del lugar, planteando el suscrito la declaración de monumento histórico del lugar donde existieron los antiguos Hornos de Lonquén. Se elaboró el expediente y el caso fue llevado al Consejo de Monumentos Nacionales, entidad que aprobó por unanimidad la solicitud, lográndose después que el Ministerio de Educación dictara el decreto correspondiente el 19 de enero de 1996. Esa fue la primera declaración de monumento nacional de un sitio histórico asociado a las víctimas de los derechos humanos de Chile.

En la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales en que se acordó la declaratoria se esperaba un debate al respecto en atención a las distintas sensibilidades políticas de los miembros, debido a lo cual el tema fue presentado con sumo cuidado. En la discusión llamó la atención el apoyo que

dio a la declaratoria el historiador, abogado y ex ministro de educación del Gobierno Militar Sr. Gonzalo Vial Correa, como también el representante del Ministerio de Defensa y los demás consejeros. Hay que reconocer que se impuso un imperativo moral, más allá de las diversas interpretaciones históricas de las causas que llevaron en Chile al Golpe Militar de 1973. De esta manera quedó establecida una política patrimonial de que pese a existir diferentes visiones políticas, nada justificaba la tortura, el asesinato, la desaparición de personas y que ese drama no podía ser olvidado y que era deber del Estado proteger legalmente como monumentos nacionales esos lugares, los cuales nuestra generación y las futuras tenía la obligación de interpretar y denunciar para que nunca más tales hechos ocurrieran otra vez.

Esto ocurrió seis años después del retorno a la democracia. Algunos pensarán que fue demasiado tarde. Puede ser verdad. Pero incluso en ese momento, los que propusimos que la declaración de monumento nacional era una estrategia para salvar el patrimonio y la memoria vinculada a los derechos humanos, pensamos que íbamos a encontrar oposición a ello. Esto demuestra hasta que punto la autocensura estaba presente en nosotros, aunque al final pesó más el imperativo ético de intentarlo. Es justo aquí recordar a la Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, su firmeza para plantear el fondo del problema y los valores éticos que estaban en juego.

En todos los países latinoamericanos que sufrieron el peso de las dictaduras fue difícil iniciar el proceso de rescatar el patrimonio asociado a tales hechos. Más bien lo que existía era la acción de las víctimas y sus familiares por no olvidar los lugares y sus muertos. La acción gubernamental estaba todavía en los tribunales y en las comisiones de verdad y justicia. Pero poco a poco se inició el mismo proceso de protección y de transformación de esos espacios en memoriales y museos.

Los lugares donde se cometieron atrocidades de las dictaduras latinoamericanas todavía no han sido propuestos como sitios del patrimonio mundial, pero si ha comenzado un proceso para protegerlos patrimonialmente o recordar a la víctimas. En este momento recordamos el reciente Memorial de los Desaparecidos del cerro de Montevideo en Uruguay y el Museo de la Memoria habilitado en el centro de detención clandestino de la Escuela de Mecánica de la Armada en Buenos Aires, así como el bosque plantado en la ciudad de Rosario que recuerda a los 30.000 desaparecidos de Argentina.

Después de esta primera declaratoria de monumento nacional en Chile, lo que correspondía era hacer un catastro de los lugares que tenían mayor significación histórica en relación a los derechos humanos. Tal información existía en los diversos informes elaborados por el Gobierno y las propias

organizaciones de derechos humanos. En un comienzo, debemos reconocer que no por falta de voluntad, sino más bien por falta de recursos humanos y financieros, se procedió más bien de una manera reactiva, procediendo a tramitar la solicitud de los propios interesados en rescatar dicha historia, que era la manera tradicional de operar del Consejo de Monumentos Nacionales.

Incluso en varios casos se tuvo que actuar contra el tiempo, ya que en algunos de estos lugares, sus propietarios se negaban a la declaración de monumento nacional o incluso emprendieron con éxito, antes de la protección oficial, la demolición de los inmuebles para evitar la protección legal, práctica que el propio Gobierno Militar llevó a efecto con muchos sitios que fueron campos de detención, tortura o de desaparición de personas.

Afortunadamente se logró avanzar y a la protección de los Hornos de Lonquén como monumento histórico siguieron las siguientes declaraciones⁶:

- Sitio Histórico ubicado en Av. José Domingo Cañas N° 1367 (2002).
- Estadio Nacional (2003).⁷
- Parque por la Paz Villa Grimaldi (2004).⁸
- Nido 20 (2005).
- Londres 38 (2005).
- Patio 29 del Cementerio General (2006)

Por otra parte, el Consejo de Monumentos Nacionales tiene entre sus facultades autorizar la instalación de Monumentos Públicos, definidos éstos como los bienes conmemorativos que están en el espacio público. El Ministerio del Interior, por su parte, lleva a cabo, en el marco del Programa Continuación Ley N° 19.123, una línea de acción tendiente a materializar monumentos de esta índole en honor de los detenidos desaparecidos y víctimas de violaciones a los derechos humanos en general. Es así como a partir del 2004 se instalaron monumentos públicos con el sentido de constituirse en memoriales en diversos lugares del país, entre los cuales mencionamos⁹:

- Memorial a los Mártires de Peñalolén
- Memorial por lo Derechos Humanos de Coronel
- Memorial de los Detenidos Desaparecidos de Los Ángeles
- Memorial por los Mártires de Chihuido, Futrono.

⁶ Ver decretos y fichas técnicas en www.monumentos.cl

⁷ Tres Miradas al Estadio Nacional de Chile. Consejo de Monumentos Nacionales

⁸ Parque por la Paz Villa Grimaldi: una deuda con nosotros mismos. Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Santiago, 2005.

⁹ Ver listado completo en Memoriales de Chile: Homenaje a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. FLACSO, Ministerio de Bienes Nacionales, 176 páginas. Santiago, 2007

- Memorial en Homenaje a los Mártires de la Dictadura Militar en Tocopilla.
- Memorial de los Derechos Humanos en La Serena.
- Memorial de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos, en Calama
- Memorial a los Detenidos Desaparecidos de Chaitén.

De los lugares declarados como monumentos nacionales en los últimos años es sin duda Villa Grimaldi el que ha conseguido levantar un proyecto de gestión más sólido y permanente, que considera un museo de sitio que cuenta la historia del lugar, que organiza visitas guiadas por parte de estudiantes, público en general y turistas extranjeros, además de otras actividades como seminarios y actos públicos de conmemoración en recuerdo de las víctimas de los derechos humanos.

4.- Conclusiones.

Sin duda se ha logrado avanzar en la protección y en la conmemoración de los lugares asociados a los derechos humanos en Chile en estos últimos años, pero falta todavía más, especialmente en las regiones del país. También en forma paralela se han tenido que enfrentar una serie de preguntas en relación no sólo a la protección sino, de manera creciente, a la gestión y conservación de tales lugares. Entre ellas podemos mencionar:

- Por qué tales lugares deben ser conservados y cómo estar preparados para los conflictos, porque en ciertos casos los protagonistas o la propia sociedad y el Estado, quieren olvidar esos momentos trágicos por diversas razones.
- Qué clase de información y valores tienen tales sitios históricos que otro tipo de fuentes no pueden entregar o representar con la misma fuerza.
- Cómo se deben conservar, administrar e interpretar tales lugares que tienen las huellas trágicas de la historia.
- Cuál es el rol de la conservación patrimonial en el tema de los derechos humanos.
- Cuál es el papel que le corresponde a la comunidad y a las instituciones del patrimonio en la gestión de tales lugares.

Son muchas y diversas interrogantes, pero no tener respuesta a todas ellas no significa que no podamos avanzar en discutir y colaborar en la creación de una

política activa, con su plan de acción a nivel nacional, para proteger los lugares donde se han cometido atrocidades contra los derechos humanos.

También se debe trabajar de manera más coordinada con las diversas organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales junto con las instituciones del Estado que tienen por misión la protección del patrimonio, dando un rol fundamental a la sociedad civil en tales acciones.

También debemos avanzar decididamente para que tales lugares sean museos de sitio o espacios de interpretación abiertos a todo público y que se conviertan en medios de educación sobre los derechos humanos y el respeto a la diversidad como base de toda convivencia social.

También debemos aprender de las experiencias de otros países que han trabajado estos temas, que han conservado tales lugares y diseñado diversas estrategias para educar y difundir sus diversos valores.

Para concluir quiero recordar las palabras que escribí para la introducción de la publicación que relata la triste historia del conocido Cuartel Ollague, de José Domingo Cañas, aquí en Santiago, el cual fue destruido intencionalmente por sus dueños días antes de que se declarara monumento nacional:

“Las heridas de un pueblo son también patrimonio histórico de una nación. Los detenidos desaparecidos, los asesinados y los torturados durante la dictadura militar son la herencia más dolorosa de ese período de la historia de Chile. Su recuerdo es la mejor forma de vencer a la violencia y el odio de que fueron objeto para que jamás esta forma atroz de violaciones a los derechos humanos vuelva a ocurrir en Chile.”¹⁰

¹⁰ Una Experiencia para no Olvidar. Casa de Tortura José Domingo Cañas 1367. Santiago, Chile. Corporación José Domingo Cañas 1367. Consejo de Monumentos Nacionales, 2003.

MEMORIALES, MONUMENTOS Y MUSEOS DE ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, FRANCIA, ISRAEL Y POLONIA CONSTRUIDOS EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

Fuente: <http://www.memoriales.net/topographie/intro.htm>

Algunos de estos nuevos memoriales han alcanzado una gran importancia, por diferentes motivos: por su relevancia cultural o artística, como el Monumento Contra la Guerra y el Fascismo de la Albertinaplatz de Viena; por su significado científico e histórico, como la Fundación Topografía del Terror, de Berlín; por la controversia política y social que ha causado su creación, como el Monumento en Memoria de los Judíos Asesinados de Europa, también en Berlín.

Por eso, debemos recordar que el recuerdo, la memoria, no escapa de los imperativos políticos, sino que están supeditados a esas experiencias. Esto quedó también en evidencia con la ambivalencia de la memoria en la Alemania dividida.

Es cierto que sabemos mucho más sobre lo que sucedió, pero lo que no sabemos es porqué. ¿Por qué las estructuras de la sociedad civil (educación, ley, religión, política, etc.) no frenaron la locura? ¿Por qué la educación moral y religiosa fracasó para crear más resistencia al terror y animar a los que se enfrentaban a él? ¿Por qué la resistencia a la barbarie quedó limitada a un grupo tan reducido de la sociedad?

Los museos conmemorativos

Cuando escuchamos nombres como Auschwitz, Theresienstadt o Dachau, muchas veces no podemos concebirlos como museos, sino como sitios de conmemoración y duelo. A diferencia de otros museos, no se trata de centros autónomos, aunque funcionen de forma similar a otros más tradicionales. Durante las últimas décadas del siglo XX, los museos históricos surgieron en lugares que fueron escenario de crímenes, para la conmemoración de estos crímenes.

Los primeros memoriales dedicados a las víctimas del Nacionalsocialismo fueron erigidos inmediatamente después de la guerra, tanto en la zona ocupada por las potencias occidentales como en la zona soviética. Fueron creados por antiguos presos que habían sobrevivido, por las familias de los que habían caído, como forma de recuerdo, o por las autoridades militares de ocupación, para testimoniar la enormidad del crimen cometido.

En mayo de 1965 fue inaugurado el memorial del campo de concentración de Dachau, y en 1966 el de Bergen-Belsen.

Actualmente, los memoriales son un componente esencial de la cultura política de Alemania. La conmemoración de las atrocidades nazis y del Holocausto se reconoce en estos centros, y está firmemente establecida como una responsabilidad nacional. Esta situación se demuestra en un gran número de ocasiones.

El 10 de mayo de 2005 se llevaba a cabo la inauguración oficial del Monumento, con la asistencia de 1.200 visitantes nacionales e internacionales. El 12 de mayo, el Campo de Estelas y el Centro de Información fueron abiertos al público.

Ponencia presentada al Seminario de Derechos Humanos y Patrimonio organizado por la UNAP Sede Santiago el 16 de mayo de 2008.